

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 169 / SOLICITUD 157-2017 / 11-09-2017 / RESP. /20-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veinte de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: “PROPORCIONAR EL MONTO ECONÓMICO QUE LA ACTUAL Y ANTIGUA ADMINISTRACIÓN DESTINA EN ACTIVIDADES CULTURALES (2012-2015 Y 2015-2017). CUALES HAN SIDO LOS NUEVOS PROGRAMAS CULTURALES QUE BRINDA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN (2015-2017). QUÉ PROGRAMAS CULTURALES OFRECE LA ALCALDÍA ACTUAL. EXISTE ALGÚN PROGRAMA QUE APOYE A LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS DE SANTA TECLA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Instituto Tecleño de Turismo y Cultura – **IMTECU**, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Informar al solicitante que el área generadora y/o responsable de la información, notificó lo siguiente: a) Sobre el **MONTO ECONÓMICO QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DESTINO EN ACTIVIDADES CULTURALES** durante el periodo de 2012-2015), se informa que no se tiene dicha información; por lo que con base a lo establecido en el Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información mencionada en este literal. b) El **MONTO ECONÓMICO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA DESTINADO EN ACTIVIDADES CULTURALES** durante el periodo de 2015-2017, se detalla de la siguiente manera: De Mayo 2015 a Diciembre de 2015 \$ **131,129.00**, de Enero 2016 a Diciembre 2016 \$ **172,136.23**, de Enero 2017 a Diciembre de 2017 \$ **182,300.00**. c) Los **NUEVOS PROGRAMAS CULTURALES QUE BRINDA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN (2015-2017)**, son los siguientes: **EXPOSICIONES ITINERANTES Y PERMANENTES EN EL PALACIO MUNICIPAL TECLEÑO, RESCATE DE TRADICIONES a través de CONCURSOS DE ALFOMBRAS Y DE NACIMIENTOS, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA CON DIFERENTES COMPAÑÍAS, DIFERENTES TOURS TURÍSTICOS, NECROTURISMO Y CENTRO HISTÓRICO, diferentes actividades culturales tales como: FESTIVAL DEL JAZZ, FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS, NOCHE DE CALABAZAS, NOCHE DE LAS GALAXIAS, DIA INTERNACIONAL DEL TURISMO, OKTOBER FEST, CELEBRACIÓN DEL AÑO CHINO, CELEBRACIÓN DE SANTA TECLA DE ICONIO,**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TEATRO EN LA CALLE, CABALGATA CÍVICA, CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES, creación de la **ACADEMIA DE BELLAS ARTES** con diferentes disciplinas artísticas: **CELO, BAJO ELÉCTRICO, CONTRABAJO, TEATRO, VIOLÍN, GUITARRA, PIANO, DIBUJO Y PINTURA, BANDA DE PAZ**, otras creaciones en proceso: **BANDA DE PAZ “DIOS-UNION-LIBERTAD”, ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL, BALLET FOLKLÓRICO DE SANTA TECLA.** d) El PROGRAMA QUE APOYA A LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS/AS DE SANTA TECLA es **ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR” ABA.** -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. ----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION